Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20241200246003
Fecha: 2024-11-26 16:41

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA 1 DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR –COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR A DEL CONTRATO N° 150 DEL 2024

CERTIFICA QUE:

LUIS RAMIRO DÍAZ BRICEÑO, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 79.798.686, actuando como Representante Legal de RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 830.110.141-3, sociedad que presta sus servicios a COLJUEGOS con el contrato N°. 150 de 2024, cuyo objeto es: *"Contratar la suscripción para realizar la consulta a través de una aplicación tecnológica o sistema tecnológico en mínimo 200 listas restrictivas o vinculantes de índole nacional e internacional de manera ilimitada con el propósito de cumplir las funciones de COLJUEGOS",* y con expediente contractual N°.20242000150600154E. El cual, está amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000253 del 3 de abril de 2024 y Registro Presupuestal No.2024000961 del 5 de abril de 2024. Póliza de cumplimiento N° 11-45-101141395 anexo 0 y anexo 1 aprobada en la plataforma del SECOP II el 22 de abril de 2024.

CUMPLE a satisfacción en razón con la entrega del informe de actividades requerido en cantidades y calidad que fueron exigidas en las obligaciones específicas del mencionado contrato; publicado en el SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente (CCE) dentro del proceso contractual con expediente N° 20242000150600154E.

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20241200246003
Fecha: 2024-11-26 16:41

Lo anterior, acreditado por la supervisora en el informe de seguimiento y control de contratos, acorde al informe mensual de actividades entregados por el contratista, junto con la factura No. FE 11167 del 20 de noviembre de 2024 correspondiente al periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024.

SE AUTORIZA el pago de la factura electrónica FE 11167 del 20 de noviembre de 2024.

Se expide el presente certificado de cumplimiento en Bogotá D.C., al día veintiséis (26) de noviembre de 2024.

MARTHA ALEXANDRA GARCÍA SILVA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 1
Supervisor del contrato N° 150 de 2024

Anexo: En Orfeo se encuentra el informe de seguimiento control, informe mensual de actividades, memorando interno de supervisión, Rut, póliza, certificación de parafiscales, certificación bancaria
Número de folios: Doce (12)
Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: CTO 150 -2024 RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S - N°. 20242000150600154E

NOTA1: Es obligación del Supervisor elaborar esta certificación no se puede delegar en los Contratistas
NOTA2: Toda cuenta de cobro, informe o factura debe ser radicada en el área de correspondencia de Coljuegos con cada uno de los soportes.
NOTA3: En caso que la factura obedezca a un activo fijo o intangible, se debe adjuntar entrada de almacén expedido por la Gerencia Administrativa, a través del sistema de control de los activos de la Entidad.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES COLJUEGOS DEL CONTRATO No. 150 DE 2024	
Contrato No.: 150 DE 2024	
Contratista: RISK CONSULTING COLOMBIA SAS	
Nombre del Representante Legal: LUIS RAMIRO DIAZ BRICEÑO	
NIT: 830.110.141-3	
FECHA DEL INFORME: 26 de noviembre de 2024	
Fecha de inicio de actividades 01 de octubre 2024	Fecha de terminación de actividades para este informe 31 de octubre 2024
OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la suscripción para realizar la consulta a través de una aplicación o sistema tecnológicos en mínimo 200 listas restrictivas o vinculantes de índole nacional e internacional de manera ilimitada con el propósito de cumplir las funciones de COLJUEGOS.	
PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, esto es a partir de la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única por parte de la Empresa en SECOP II.	
VALOR PARA FACTURAR MENSUAL: $ 1.727.010 de los días efectivamente ejecutados	
INFORME DE ACTIVIDADES SEGÚN OBLIGACIONES	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES
1. Prestar el servicio de suscripción de consulta de mínimo 200 listas restrictivas según requerimiento de COLJUEGOS, en forma continua y permanente, durante la ejecución del contrato en el sistema tecnológico dispuesto para ello.	Se prestó el servicio de consulta y fue posible que los usuarios autorizados consultaran aproximadamente 460 listas disponibles, dado que a la fecha de este informe el aplicativo funcionó de manera óptima y continua.
2. Suministrar el acceso al aplicativo o al sistema tecnológico de manera óptima que permita la validación de manera ininterrumpida las 24 horas del día de las listas restrictivas, vinculantes y las demás que ofreció el contratista en su oferta.	Se suministró acceso al aplicativo con los usuarios autorizados desde el inicio de la vigencia del contrato y se han atendido las dificultades de acceso en los eventos que los usuarios no recuerdan la clave de acceso para este periodo de este informe.
3. Realizar las socializaciones que por parte del supervisor se consideren, con el fin de lograr la efectiva utilización del aplicativo o el sistema tecnológico.	El contratista ha contado durante la ejecución del contrato con espacios de capacitaciones grupales cada semana esto con el fin de retroalimentar a los usuarios en los medios oficiales de manera continua sin embargo no se ha solicitado alguna socialización para la utilización del aplicativo.
4. Reprodùcir, actualizar y realizar el monitoreo de los datos que reposa y es fuente de información para generar las listas restrictivas, vinculantes y las demás que ofreció el contratista en su oferta.	Las listas del aplicativo se actualizan de acuerdo con las políticas de la empresa de manera permanente.
5. Mantener un historial de consultas durante la ejecución del contrato y remitir la información consolidada con los detalles que requiera el supervisor.	Respeto a esta actividad no se ha solicitado información por parte del supervisor del historial de consulta.

6. Permitir que el sistema tecnológico o el aplicativo de manera automática y en línea hagan posible la impresión de certificados de consulta, que contenga entre otros, la fuente, la clasificación de la lista y se consignen las alertas que considere el contratista en cada caso particular.	Se ha garantizado en el periodo de este informe la consulta en línea con los usuarios autorizados y se han emitido de manera satisfactoria los certificados correspondientes a la consulta de las listas restrictivas que cuenta la sociedad para utilización de sus usuarios.
7. Suministrar a COLJUEGOS cuando se requiera respuesta a las inquietudes o inconsistencias de casos específicos de manera permanente a solicitud del supervisor. La respuesta a la petición que se realiza por parte de COLJUEGOS deberá atenderse máximo el día siguiente hábil del requerimiento.	Respeto a esta actividad la supervisión no ha requerido a través de nuestros medios oficiales alguna aclaración o información frente a inconsistencias de casos específicos durante este periodo.
8. Brindar soporte en caso de que COLJUEGOS lo solicité a más tardar el día siguiente hábil para la correcta consulta de los datos y frente la interpretación adecuada de la información obtenida.	De manera permanente se han atendido las consultas efectuadas por nuestros canales de soporte, correo electrónico soporte@riskgc.com, chat en línea, teléfono (601) 794 2330, Celular y WhatsApp (+57) 300 486 4238 durante este periodo de este informe.
9. Realizar la jornada de sensibilización LA/FT y atender las consultas relacionadas con el SARLAFT, SIPLAFT, SAGRILAFT, así como respecto a temas de lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude, corrupción y lineamientos impartidos por la Unidad de la información de análisis financiero (UIAF) en el marco del objeto contractual.	Los usuarios tienen acceso a nuestra plataforma de E-learning y a nuestros cursos, foros y webinar gratuitos mediante el área de Risk Training Center y la supervisión para este periodo no solicitó alguna capacitación o socialización sensibilización relacionadas con el SARLAFT, SIPLAFT, SAGRILAFT, así como respecto a temas de lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude, corrupción y lineamientos impartidos por la Unidad de la información de análisis financiero (UIAF).
10. Las demás obligaciones inherentes al desarrollo del objeto contractual.	Para este periodo no se solicitaron actividades adicionales a las descritas en este informe.

Firma del Representante Legal Risk Consulting Colombia S.A.S.

LUIS RAMIRO DIAZ BRICEÑO